

ecuatoriana, domiciliado en este Distrito Metropolitano, casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada por mí se agrega a la presente escritura; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una más de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la Compañía TRECX CIA. LTDA, representada legalmente por su Gerente General el señor Silvio Walter Betancourt Rodríguez, según nombramiento que se adjunta, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía TRECX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día dieciocho de octubre del año dos mil uno ante la Doctura Mariela Pozo Acosta, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de noviembre del año dos mil uno; b) El capital Social de la empresa al momento de su conformación fue de cuatrocientos dólares americanos (US\$ 400,00), en numerario, dividido en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (US \$ 1,00) cada una; c) Los socios en Junta General de Accionistas celebrada el día veinte y dos de noviembre del año dos mil tres decidieron aumentar su capital social a la suma de cincuenta mil dólares americanos (USD \$ 50.000) aumento que fue realizado mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de marzo del dos mil cuatro ante el Notario Primero del



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Cantón Quito señor Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de junio del dos mil cuatro; d) Los socios en Junta General Extraordinaria celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil cinco conocieron y decidieron aumentar su capital social a la suma de Quinientos mil Dólares Americanos y reformar su estatuto social, reformas que las realizaron mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de noviembre del dos mil cinco, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de diciembre del dos mil cinco; e) Los socios en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el veinte y dos de agosto del dos mil seis, decidieron aumentar su capital social a la suma de un millón de Dólares Americanos aumento que se lo realizó mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de septiembre del año dos mil seis ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el registro mercantil el veinte y uno de diciembre del dos mil seis; f) Los socios en Junta General Extraordinaria celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil siete, y de acuerdo a lo decidido en Junta General Ordinaria de trece de abril del dos mil siete, decidieron aumentar su capital social a la suma de un millón quinientos mil Dólares Americanos aumento que se lo realizó mediante escritura pública celebrada el primero de octubre del dos mil siete, ante el Notario Primero del Cantón Quito doctor Jorge Machado, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de diciembre del dos mil siete; g) Los Socios en Junta General Extraordinaria celebrada el cinco de octubre del dos mil ocho, y de acuerdo a lo decidido en la Junta General Ordinaria de diez de marzo del dos mil ocho, decidieron aumentar el capital social de la compañía en seiscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de

02

M.

Norteamérica, llegando con este aumento a la suma de dos millones ciento cuarenta mil dólares americanos. Además en la misma Junta decidieron reformar el objeto social de la compañía, todo lo cual consta en el acta de Junta que se adjunta a la presente escritura. **TERCERA**

REFORMA DEL ESTATUTO DE TRECX CIA. LTDA. De conformidad con lo estipulado en la cláusula anterior y en el acta adjunta se reforman los siguientes artículos del estatuto de la compañía de la siguiente forma: **El Artículo Segundo dirá: Artículo Segundo.-**

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- La compañía se dedicará: a) Importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, intermediación, elaboración, fabricación, diseño, publicidad y mercadeo de productos para la construcción, acabados de construcción y todo tipo de recubrimiento de superficies; b) importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, intermediación, fabricación, diseño, publicidad, mercadeo de todo tipo de herramientas, máquinas, maquinaria, equipos, vehículos livianos y/o pesados, automotores de dos o más ruedas ; c) prestar servicios de asesoría en diseño de interiores, utilización de acabados y diseños para la construcción, d) prestar servicios de asesoría en utilización de herramientas, máquinas, maquinaria, equipos, vehículos livianos y pesados e) prestar servicios de mantenimiento de interiores y exteriores de edificaciones públicas y privadas f) prestar servicios de mantenimiento y reparación de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos automotores livianos y pesados g) efectuar publicidad y diseño para acabados de la construcción, equipos, maquinaria, herramientas, automotores h) prestar servicios de asesoría en utilización de publicidad y diseño i) representar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con su objeto



NOTARIA
PRIMERA



[Firma manuscrita]

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



social; así como también de otras que puedan crear áreas de actividad económica dentro del territorio ecuatoriano, tanto para el comercio de bienes y prestación de servicios; j) dar y ejercer representaciones; k) producción, importación, exportación y comercialización de toda clase de maquinarias, equipos, bienes, y servicios destinados al cumplimiento de su objeto social; l) Podrá adquirir o arrendar para sí bienes muebles e inmuebles, para destinarlos a su objeto social; m) Podrá efectuar construcciones de bodegas, locales comerciales, viviendas y cualquier tipo de edificación y además darlas en arrendamiento o proceder a su venta n) prestar servicios de asesoría en diseño, publicidad, arte; ñ) comprar, vender y en general prestar, servicios adicionales o complementarios a sus clientes o) para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que se relacionen con su objeto social. **El Artículo Cuatro dirá: ARTÍCULO CUATRO - DEL CAPITAL SOCIAL.**- EL capital social de la Compañía TRECX CIA. LTDA. es de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (2'140.000,00 USD) dividido en DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, la compañía emitirá los correspondientes certificados de aportación firmados por el Presidente y Gerente General en los que conste su carácter de no negociable y el numero de participaciones que corresponden a cada socio. En caso de pérdida o deterioro de estos certificados se emitirán unos nuevos previa anulación de los anteriores y de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías. **El Artículo Décimo Octavo dirá: ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.**- INTEGRACION DEL CAPITAL – El Capital Social de la Compañía es DOS MILLONES CIENTO

0.3

[Firma manuscrita]

CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 2'140.000,00) el mismo que ha sido integralmente suscrito, y pagado, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
Betancourt Rodriguez S. Walter	1'027.200	1'027.200	1'027.200	48%	
Betancourt Bastidas René	556.400	556.400	556.400	26%	
Arias Herrera Galo	556.400	556.400	556.400	26%	
TOTAL	2'140.000	2'140.000	2'140.000	100%	

CUARTA: DECLARACION.- Silvio Walter Betancourt Rodriguez, en calidad de Gerente General y representante legal de TRECX CÍA. LTDA. declara bajo juramento que la compañía por el representada a la presente fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones y que la inversión realizada es de capital ecuatoriano. **QUINTA INSCRIPCIÓN.-** Se procederá a marginar el presente instrumento en la escritura de constitución de la compañía y a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito una vez que se encuentre aprobado por la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de Ley para la validez del presente instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto a los documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz G., afiliado al Colegio de Abogados de Quito número



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

[Handwritten signature] 004

[Handwritten signature]
SR. SILVIO WALTER BETANCOURT
C.C. No. 100134947-9

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

284656

Quito 08 de noviembre del 2006

Señor
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía TRECX CIA. LTDA, celebrada el 7 de noviembre del 2006, resolvió elegirle como GERENTE GENERAL de la misma por un período estatutario de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

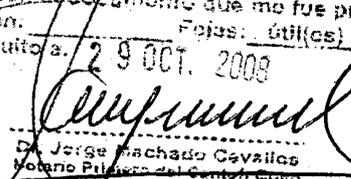
Para el ejercicio del cargo encomendado tendrá las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía TRECX CIA. LTDA., y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía TRECX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 18 de octubre del año dos mil uno ante la notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, y legalmente inscrita en el registro mercantil el veinte y nueve de noviembre del año dos mil uno; habiéndose efectuado las siguientes reformas a sus estatutos: a) por aumento de capital mediante escritura pública celebrada el 26 de marzo del año dos mil cuatro, ante el notario primero del cantón Quito Dr. Jorge Machado e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de junio del año dos mil cuatro, y b) reforma integral de sus Estatutos mediante escritura pública celebrada en Quito el 28 de noviembre del año dos mil cinco, en la Notaria Primera ante el Dr. Santiago Yépez Notario Primero Suplente del Cantón Quito e inscrita en el registro mercantil el 26 de diciembre del año dos mil cinco.

Deseándole éxitos en la función encomendada quedo de usted.

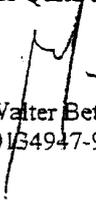
Atentamente,


José René Betancourt Bastidas
PRESIDENTE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada
en: Fojas: 011(es)
Quito a: 29 OCT. 2006

Dr. Jorge Machado Cavallios
Notario Primero del Cantón Quito

ACEPTACION

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la compañía TRECX CIA. LTDA. y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y el estatuto Social de la compañía. En el DM de Quito a los 08 días del mes de noviembre del 2006.


Silvio Walter Betancourt Rodriguez
C.C.100134947-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 11900 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito a 8 DIC. 2006



REGISTRO MERCANTIL





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE TRECX CIA. LTDA.

0.5

En la ciudad de Quito D.M., hoy viernes 5 de octubre de 2008 a las ocho horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en la calle Rumihurco Oe4 – 365 y Pedro Freile, se reúnen las siguientes personas en calidad de Socios:

Betancourt Rodríguez Walter.....	720.000 participaciones
Arias Herrera Galo Napoleón.....	390.000 participaciones
Betancourt Bastidas René.....	390.000 participaciones

TOTAL 1'500.000 PARTICIPACIONES

Los comparecientes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía TRECX CIA. LTDA., y deciden constituirse en Junta General Universal de Socios al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Dirige y preside la sesión el señor René Betancourt Presidente Ejecutivo de Trecx Cía. Ltda, y actúa de secretario el señor Walter Betancourt Rodríguez, Gerente General de la Compañía, de conformidad con lo determinado en el estatuto de la misma. Una vez constatado el quórum y cotejado con el libro de socios, se declara instalada la Junta General y el señor Presidente de la junta pide al secretario que de lectura al orden del día.

El señor secretario procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
- 2) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS REFORMAS DEL ESTATUTO**
- 3) AUTORIZACIÓN GERENTE GENERAL**

Puesto a consideración el orden del día éste es aprobado:

El señor presidente de la Junta, propone que de inmediato se proceda a tratar el primer punto referente al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

1) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Continuando con el orden del día el Gerente General manifiesta a los socios que con la finalidad de continuar con el posicionamiento nacional e internacional de la compañía y de acuerdo con lo decidido en la junta ordinaria de 10 de marzo del 2008, sobre el destino de las utilidades, se recomienda incrementar el capital de conformidad con el siguiente cuadro:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
TRECX CIA. LTDA. 2008**

No.	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN DOLARES		CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO			NUEVO CAPITAL			
		No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES 2007	RESERVA LEGAL	NUMERARIO	No. DE PARTICIPACIONES	NUEVO CAPITAL	%
1	Betancourt Rodríguez Walter	720.000	720.000,00	307.200,00	291.044,57	15.318,14	837,29	1.027.200	1.027.200,00	48%
2	Betancourt Bastidas René	390.000	390.000,00	166.400,00	157.649,14	8.297,32	463,54	566.400	566.400,00	26%
3	Arias Herrera Galo	390.000	390.000,00	166.400,00	157.649,14	8.297,32	463,54	566.400	566.400,00	26%
	TOTAL	1.500.000	1.500.000,00	640.000,00	606.342,85	31.912,78	1.744,37	2.140.000	2.140.000,00	100%


WALTER BETANCOURT
GERENTE



2) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS REFORMAS DEL ESTATUTO

Acto seguido toma la palabra el socio señor René Betancourt y manifiesta que con el aumento aprobado de capital social, es también necesario e imprescindible que se reformen los artículos del estatuto que correspondan, de acuerdo a las reformas ya aprobadas, los mismos que quedarían con el siguiente texto:

ARTÍCULO CUATRO - DEL CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la Compañía **TRECX CIA. LTDA.** es de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (2'140.000,00 USD)** dividido en **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA**, la compañía emitirá los correspondientes certificados de aportación firmados por el Presidente y Gerente General en los que conste su carácter de no negociable y el numero de participaciones que corresponden a cada socio. En caso de pérdida o deterioro de estos certificados se emitirán unos nuevos previa anulación de los anteriores y de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.

El Artículo Décimo Octavo dirá:

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- INTEGRACION DEL CAPITAL - El Capital Social de la Compañía es **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 2'140.000,00)** el mismo que ha sido integralmente suscrito, y pagado, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
Betancourt Rodríguez S. Walter	1'027.200	1'027.200	1'027.200	48%	
Betancourt Bastidas René	556.400	556.400	556.400	26%	
Arias Herrera Galo	556.400	556.400	556.400	26%	
TOTAL	2'140.000	2'140.000	2'140.000	100%	

Adicionalmente plantea la reforma al Objeto social de la compañía con el siguiente texto:

Artículo Segundo.- OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- La compañía se dedicará: a) Importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, intermediación, elaboración, fabricación, diseño, publicidad y mercadeo de productos para la construcción, acabados de construcción y todo tipo de recubrimiento de superficies; b) importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, intermediación, fabricación, diseño, publicidad, mercadeo de todo tipo de herramientas, máquinas, maquinaria, equipos, vehículos livianos y/o pesados, automotores de dos o más ruedas ; c) prestar servicios de asesoría en diseño de interiores, utilización de acabados y diseños para la construcción, d) prestar servicios de asesoría en utilización de herramientas, máquinas, maquinaria, equipos, vehículos livianos y pesados e) prestar servicios de mantenimiento de interiores y exteriores de edificaciones públicas y privadas f) prestar servicios de mantenimiento y reparación de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos automotores livianos y pesados g) efectuar publicidad y diseño para acabados de la construcción, equipos, maquinaria, herramientas, automotores h) prestar servicios de asesoría en utilización de publicidad y diseño i) representar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con su objeto social; así como también de otras que puedan crear áreas de actividad económica dentro del territorio ecuatoriano, tanto para el comercio de bienes y prestación de servicios; j) dar y ejercer representaciones; k) producción, importación, exportación y comercialización de toda clase de maquinarias, equipos, bienes, y servicios destinados al cumplimiento de su objeto social; l) Podrá adquirir o arrendar para sí bienes muebles e inmuebles, para destinarlos a su objeto social; m) Podrá efectuar construcciones de bodegas, locales comerciales, viviendas y cualquier tipo de edificación y además darlas en arrendamiento o proceder a su venta n) prestar servicios de asesoría en diseño, publicidad, arte; ñ) comprar, vender y en general prestar, servicios adicionales o complementarios a sus clientes, como tarjetas prepago de servicios de telefonía móvil, tarjetas de servicios u otras similares; o) para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que se relacionen con su objeto social.

La propuesta es apoyada y aprobada por unanimidad.



3) AUTORIZACION GERENTE GENERAL

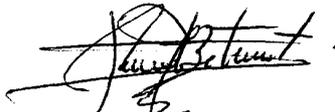
El Gerente General solicita autorización expresa a los socios para modificar los estatutos de la compañía y efectuar, por si mismo o por medio del abogado de la compañía todos los trámites que correspondan ante las instituciones públicas y privadas que intervienen en este tipo de actos para legalizar el aumento de capital y la reforma del estatuto decidida. La autorización es concedida por unanimidad.

No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas. A continuación se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.

Se da lectura al contenido de la misma ratificándola en todos los puntos y para constancia firman la presente el Gerente General y el Presidente de la compañía, en la calidad que comparecen y como socios de la misma así como el señor Galo Arias socio de la compañía.

Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.


Walter Betancourt
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO


René Betancourt
PRESIDENTE EJECUTIVO
PRESIDENTE JUNTA-SOCIO


Galo Arias Herrera
SOCIO

TRECX CIA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
TRECX. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día martes 10 de marzo del 2008, en las oficinas de la empresa TreCx Cía. Ltda., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, localizado en la calle Rumiurco OE4-365 y Pedro Freile, a las 11.00 horas, tiene lugar la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía, con la presencia del 100% del capital social de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

BETANCOURT RODRIGEZ WALTER	720.000 PARTICIPACIONES
ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON	390.000 PARTICIPACIONES
BETANCOURT BASTIDAS RENE	390.000 PARTICIPACIONES
TOTAL:	1'500.000 PARTICIPACIONES

Ha sido convocado expresamente y se encuentran presente el Representante Legal, de la firma Aguirre & Asociados, Auditores Externos. Los socios declaran por unanimidad su decisión de constituirse en Junta General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de los administradores, sobre las operaciones efectuadas en el año 2007.
- 2.- Conocimiento y resolución del informe de Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2007.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio fiscal del año 2007.
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades.

Preside La Junta General, el Sr. René Betancourt en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Empresa y actúa de Secretario el señor Walter Betancourt, en su calidad de Gerente General.

El Señor Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión y solicita que por secretaría se haga conocer a los socios el orden del día. El señor Secretario da lectura a los puntos del orden del día, y los socios luego de considerarlos lo aprueban.

UNO.- El señor Presidente solicita que secretaría de lectura al informe económico de los señores administradores. El señor secretario da lectura al mismo. Luego de conocerlo los socios realizan sus comentarios al respecto. El informe de los administradores es aprobado por parte de los señores socios.

DOS.- A continuación, el señor Presidente, dispone el conocimiento del Informe de los Auditores Externos. Solicita expresamente al señor representante de la firma Aguirre & Asociados Cia. Ltda., dar lectura a su informe. Los auditores externos, a través de su representante, dan lectura a su informe de Auditoria Externa, sobre los balances cortados al 31 de diciembre del 2007. Este informe es analizado por lo señores socios y es aprobado por unanimidad.

TRES.- El Señor Secretario, por pedido del Señor Presidente, da lectura del contenido del Balance General y del Balance de Pérdidas & Ganancias, que fueran puestos a disposición de los socios oportunamente. Los socios conocen en Junta General el contenido de los mismos y luego de efectuar algunas consideraciones y comentarios proceden a declarar su aprobación.

CUATRO.- Los Socios tratan y analizan detenidamente sobre los resultados obtenidos por la empresa. Luego de conocerlos y felicitar a la administración, resuelven que el saldo de las utilidades del ejercicio 2007 sean reinvertidos y capitalizados, para continuar fortaleciendo la situación económica y financiera de la empresa. Se conoce expresamente que se han efectuado antes las deducciones por el 15% de participación trabajadores y pagos de ley en concepto de impuesto a la renta.

Siendo las 12.00 horas, el Sr. Presidente, quien preside la junta, solicita a los señores socios declarar un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Transcurrido este lapso se procede a reinstalar la sesión y dar lectura al acta.

Los señores socios la aprueban y en reconocimiento firman al pie de la presente.



Rene Betancourt B.
PRESIDENTE JUNTA
PRESIDENTE EJECUTIVO
SOCIO



Walter Betancourt R.
SECRETARIO JUNTA
GERENTE GENERAL
SOCIO



Galo Arias
SOCIO



00000009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 100134947-9

CEDULA DE BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

IMBABORA/COTACACHI/VACAS GALINDO

30 DE JUNIO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 0012 0128 00394 M

REG. CIVIL

IMBABORA/ COTACACHI

SABERARIO 1962

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E444312242

CESADO Nanci MAGOLA DIAZ MIRD

SECONDARIA EMPRESARIO

SEBORDO BETANCOURT

CHORA RODRIGUEZ

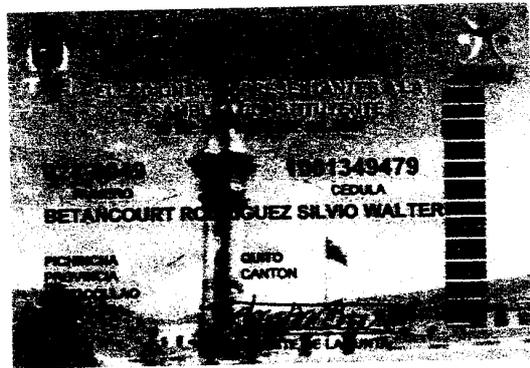
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 30/09/2007

FECHA DE CADUCIDAD 30/09/2019

FORMA No. REN 2621237

Pch



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentada.



en: _____ Fojas: _____

Quito, 12 9 OCT. 2008

[Signature]

Jorge Machado Cevallos
Notario Publico Numero 209 Canton Quito





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Folios: _____
29 OCT. 2008



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA del aumento de capital y reforma de estatutos de la
Compañía TRECX CIA. LTDA., sellada y firmada, en Quito, a veinte y
nueve de octubre del año dos mil ocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

RA --



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

--ZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ. 005323, emitida 15 de diciembre del 2008, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRECX CIA. LTDA.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, **010** senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, otorgada en esta Notaría el 29 de octubre del 2008. Quito, a dieciocho de diciembre del año dos mil ocho.-

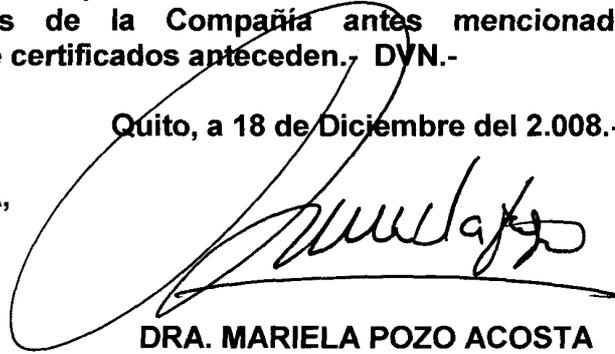


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 08.Q.IJ.005323 de fecha quince de Diciembre del año dos mil ocho, se tomó debida nota al margen de la respectiva matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía "TRECX CIA. LTDA.", de fecha diez y ocho de Octubre del año dos mil uno; la aprobación del aumento de capital de USD. \$ 1.500.000,00 a USD. \$ 2.140.000,00, y reforma de estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.- DVN.-

Quito, a 18 de Diciembre del 2.008.-

LA NOTARIA,



**DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**



011



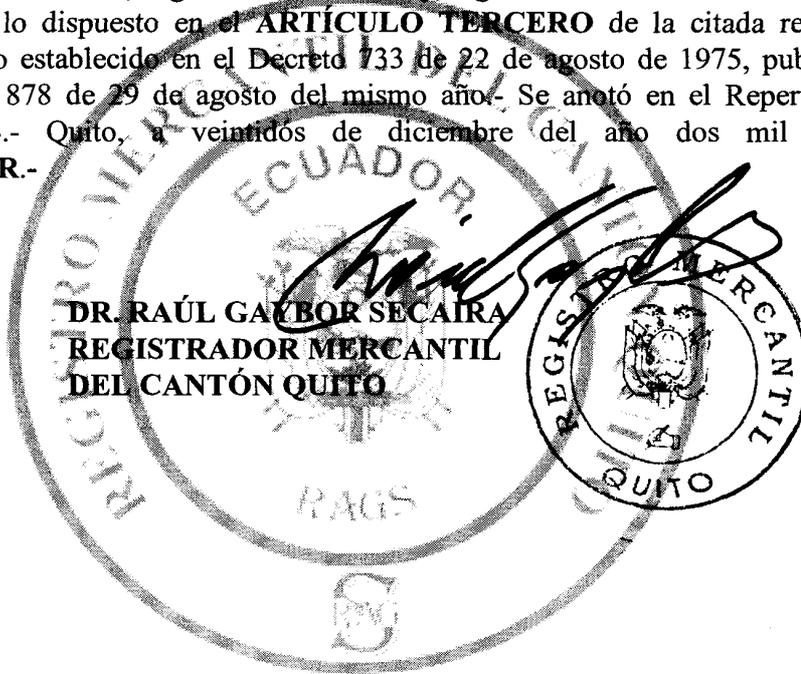
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



012

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 15 de diciembre de 2.008, bajo el número **4722** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **4876** del Registro Mercantil de veintinueve de noviembre de dos mil uno, a fs. 443, Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRECX CÍA. LTDA.**", otorgada el veintinueve de octubre del año dos mil ocho, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2869**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **053154**.- Quito, a veintidos de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

